

110013103003202100349

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., DIECINUEVE (19) DE FEBRERO
DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$500.000 m/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

